

Nº INT. 303-155
S.E.O.V.U.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2076

TEMUCO, 22 MAYO 2017

VISTOS:

- a) **La Resolución N°39** de fecha 08.08.2016 que contrata la Obra **“Mejoramiento Espacios Públicos Eje Aviador Acevedo, Villarrica”** Con la E.C. **Rodrigo Iván Medina Donnay**, código BIP 30095954-0.
- b) **El acta de entrega de terreno** que fija como fecha de inicio de la obra el 07.10.2016 y fecha de término el 03.08.2017.
- c) **El informe Técnico N°1, N° interno 308-088**, de fecha 10.05.2017, que modifica el monto del contrato por aumentos, disminuciones y obras extraordinarias. Quedando el monto modificado en \$882.478.455.-
- d) **El oficio Ord. N°2023 del 12.05.2017**, dirigido a la SEREMI de V. y U. solicitando autorización para la ejecución de obras extraordinarias, por un monto de \$64.068.414 equivalente a un 7,81% del monto total del contrato primitivo.
- e) **El oficio Ord. N°561 del 16.05.2017**, de la SEREMI de V. y U. en el autoriza la ejecución de obras extraordinarias indicado en el visto d.
- f) **Carta Ref. N°4230 de fecha 27.04.2017 de la E.C.**, en la que solicita 90 días de aumento de plazo.
- g) **El informe Técnico N°2, N° interno 308-089**, de fecha 17.05.2017, que autoriza Aumento de plazo de 90 días corridos, quedando como fecha de término el 01.11.2017.
- h) **Presupuesto compensado** de la obra **“Mejoramiento Espacios Públicos Eje Aviador Acevedo, Villarrica”**.
- i) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°180** de fecha 17.05.2017, por un monto de \$ **62.336.461.-**
- j) **La Boleta de garantía N°098223** (Folio 425895) de fecha 22.11.2016 del **Banco Itaú Corpbanca**, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato de Mejoramiento de Espacios Públicos Eje Aviador Acevedo, Villarrica, con **fecha de vencimiento 02.09.2017**.
- k) **La Póliza de Seguro N°812027-1** (Folio N°424608) de fecha 22.09.2017 de **Renta Nacional** que cubre la responsabilidad civil extracontractual por daños materiales

y/o corporales ocasionados a terceros derivados de la actividad, con **fecha de vencimiento 02.09.2017**.

- l) Lo dispuesto en el Art. 103; 104 del D.S. N° 236/2002, del MINVU, que establecen materia sobre aumentos, disminuciones y obras extraordinarias de contrato.
- m) El Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado.
- n) El Decreto Ley N° 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- o) El D.S. N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicio de Vivienda y Urbanización.
- p) La Res. N°1600 de fecha 20.10.2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma razón.
- q) El Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía.
- r) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía.
- s) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular.
- t) La Resolución Exenta (R) N° 244 de 23 de Diciembre de 2016, que prorroga las contrataciones indicadas para el año 2017, entre las cuales se encuentran las correspondientes a don Pablo Campos Banus y Rodrigo Urra Escobar.
- u) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1. DISMINUYASE, del contrato de la Resolución N°39 de fecha 08.08.2016 de este Servicio en la cantidad de **\$19.200.857.-** (Diecinueve millones doscientos mil ochocientos cincuenta y siete pesos) con impuestos incluidos, a la EMPRESA CONSTRUCTORA RODRIGO IVAN MEDINA DONNAY; acorde a lo señalado en el Informe Técnico N°1 indicado en el visto c), se detalla las siguiente modificaciones que corresponden a disminuciones de obras.

DISMINUCION DE OBRAS

OBRA GRUESA

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
2.2	TRAMO 2 (Entre Francisco Bilbao y Pasaje Iribarren)				
2.2.4	Aceras				
2.2.4.1	Movimiento de tierras				
2.2.4.1.1	Excavaciones	m3	-4,3	8.019	-34.482
2.2.4.2	Preparación subrasante	m2	-12,1	4.796	-58.032
2.2.4.4	Pavimentación				

2.2.4.4.1	Carpeta de HCV Estampado				
2.2.4.4.1.1	Molde madera	m2	-23,9	65.036	-1.554.360
2.2.4.4.1.2	Molde random flagstone	m2	-6,0	65.036	-390.216
2.3	TRAMO 3 (Entre Pasaje Iribarren y Costanera)				
2.3.4.4	Pavimentación				
2.3.4.4.1	Carpeta de HCV Estampado				
2.3.4.4.1.1	Molde madera	m2	-8,4	65.036	-546.302
2.3.4.4.1.2	Molde random flagstone	m2	-4,9	65.036	-318.676
	Sub Total Obra Gruesa				-\$ 2.902.069

MOBILIARIO Y ACCESORIOS

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
4,5	Alcorques	un	-10,0	503.869	-5.038.690
	Sub Total Mobiliario y Accesorios				-\$ 5.038.690

ALUMBRADO PUBLICO

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
5.7	Montajes luminarias				
5.7.1	Poste metálico galvanizado de 4" 5mt	un	-10,0	457.069	-4.570.690
5.7.2	Dados de anclaje	un	-67,0	49.593	-3.322.731
	Sub Total Alumbrado Público				-\$ 7.893.421

PAISAJISMO

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
6.1	Generalidades				
6.2	Obras de paisajismo				
6.2.1	Trazado y niveles	m2	-123,2	1.440	-177.408
6.2.2	Macronivelación	m2	-123,2	2.425	-298.760
6.2.3	Preparación del suelo y material de relleno para zonas de plantaciones				
6.2.3.1	Tierra vegetal	m3	-11,7	12.123	-141.839
6.2.3.4	Provisión y siembra de césped	m2	-44,3	6.740	-298.582
6.2.4	Provisión y características de las especies vegetales				
6.2.4.1	Arboles				
6.2.4.1.3	Luma apiculata	un	-1,0	25.888	-25.888
6.2.4.2	Arbustos y enredaderas				
6.2.4.2.2	Vitadinia	un	-50,0	4.546	-227.300
6.2.4.2.3	Crocsmia	un	-87,0	7.028	-611.436
6.2.4.2.4	Libertia chilensis (molina) guncke (calle calle)	un	-186,0	8.524	-1.585.464
	Sub Total Paisajismo				-\$ 3.366.677

2. AUMENTESE, del contrato de la Resolución N°39 de fecha 08.08.2016 de este Servicio, en la cantidad de **\$17.468.904.-** (Diecisiete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos cuatro pesos) con impuestos incluidos, a la EMPRESA CONSTRUCTORA RODRIGO IVAN MEDINA DONNAY; acorde a lo señalado en el Informe Técnico N°1 indicado en el visto c), se detalla las siguientes modificaciones que corresponden a aumentos de obra:

AUMENTO DE OBRAS

OBRA GRUESA

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
2,1	TRAMO 1 (Entre Saturnino Epulef y Francisco Bilbao)				
2.1.1	Trabajos preliminares				

2.1.1.1	Retiro de excedentes				
2.1.1.1.1	Demolición de aceras e= 10cm	m2	15,3	10.766	164.720
2.1.4	Aceras				
2.1.4.1	Movimiento de tierras				
2.1.4.1.1	Excavaciones	m3	4,3	8.019	34.482
2.1.4.2	Preparación subrasante	m2	21,3	4.796	102.155
2.1.4.3	Sub-base granular para veredas y estacionamientos	m3	11,2	26.422	295.926
2.1.4.4	Pavimentación				
2.1.4.4.1	Carpeta de HCV Estampado				
2.1.4.4.1.1	Molde madera	m2	9,5	65.036	617.842
2.1.4.4.1.2	Molde random flagstone (incluido algunas entradas	m2	1,5	65.036	97.554
2.1.4.4.2	Pavimentos				
2.1.4.4.2.3	Calzada entrada vehicular hormigón lavado	m2	37,1	39.313	1.458.512
2.2	TRAMO 2 (Entre Francisco Bilbao y Pasaje Iribarren)				
2.2.1	Trabajos preliminares				
2.2.1.1	Retiro de excedentes				
2.2.1.1.1	Demolición de aceras e= 10cm	m2	4,6	10.766	49.524
2.2.4	Aceras				
2.2.4.1	Movimiento de tierras				
2.2.4.3	Sub-base granular para veredas y estacionamientos	m3	4,2	40.940	171.948
2.2.4.4	Pavimentación				
2.2.4.4.2	Pavimentos				
2.2.4.4.2.2	Aceras	m2	1,3	32.762	42.590
2.2.4.4.2.3	Calzada entrada vehicular hormigón lavado	m2	23,0	39.313	904.199
2.3	TRAMO 3 (Entre Pasaje Iribarren y Costanera)				
2.3.1	Trabajos preliminares				
2.3.1.1	Retiro de excedentes				
2.3.1.1.1	Demolición de aceras e= 10cm	m2	22,3	10.766	240.082
2.3.4	Aceras				
2.3.4.1	Movimiento de tierras				
2.3.4.1.1	Excavaciones	m3	3,8	8.019	30.472
2.3.4.2	Preparación subrasante	m2	11,6	4.796	55.634
2.3.4.3	Sub-base granular para veredas y estacionamientos	m3	9,4	26.422	248.367
2.3.4.4	Pavimentación				
2.3.4.4.2	Pavimentos				
2.2.4.4.2.1	Calzada estacionamiento adocreto	m2	22,3	32.386	722.208
2.3.4.4.2.3	Calzada entrada vehicular hormigon lavado	m2	3,6	39.313	141.527
	Sub Total Obra Gruesa				\$ 5.377.742

TERMINACIONES

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
3.1	TRAMO 1 (Entre Saturnino Epulef y Francisco Bilbao)				
3.1.1	Pavimentos construidos con elementos prefabricados de				
3.1.1.1	Baldosas				
3.1.1.1.1	Baldosa microvibrada minvu táctil				
3.1.1.1.1.1	Baldosa 0,40x0,40 Aceras	m2	12,7	32.202	408.965
3.2	TRAMO 2 (Entre Francisco Bilbao y Pasaje Iribarren)				
3.2.1	Pavimentos construidos con elementos prefabricados de				
3.2.1.1	Baldosas				
3.2.1.1.1	Baldosa microvibrada minvu táctil				
3.2.1.1.1.1	Baldosa 0,40x0,40 Aceras	m2	34,7	32.202	1.117.409
3.3	TRAMO 3 (Entre Pasaje Iribarren y Costanera)				
3.3.1	Pavimentos construidos con elementos prefabricados de				
3.3.1.1	Baldosas				
3.3.1.1.1	Baldosa microvibrada minvu táctil				
3.3.1.1.1.1	Baldosa 0,40x0,40 Aceras	m2	59,9	32.202	1.928.900
	Sub Total Terminaciones				\$ 3.455.274

MOBILIARIO Y ACCESORIOS

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
4,4	Tranqueras	un	15,0	35.978	539.670
4,6	Barandas acero inoxidable	un	3,0	49.124	147.372
Sub Total Mobiliario y Accesorios					\$ 687.042

ALUMBRADO PUBLICO

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
5,4	Distribución exterior iluminación				
5.4.2	Canalización subterránea centros de derivación alumbrado	ml	150,0	35.801	5.370.150
5.5	Cámaras eléctricas				
5.5.1	Cámaras eléctricas de paso 400x400x400 mm	un	19,0	129.440	2.459.360
Sub Total Alumbrado Público					\$ 7.829.510

PAISAJISMO

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
6.2.4.2	Arbustos y enredaderas				
6.2.4.2.1	Lavandula officinalis	un	14,0	8.524	119.336
Sub Total Paisajismo					\$ 119.336

3. APRUEBESE LA OBRA EXTRAORDINARIA, del contrato de la Resolución N°39 de fecha 08.08.2016 de este Servicio, en la cantidad de **\$64.068.414.-** (Sesenta y cuatro millones sesenta y ocho mil cuatrocientos catorce pesos) con impuestos incluidos, a la EMPRESA CONSTRUCTORA RODRIGO IVAN MEDINA DONNAY; acorde a lo señalado en el Informe Técnico N°1 indicado en el visto c), se detalla las siguiente modificaciones que corresponden a obras extraordinarias.

OBRAS EXTRAORDINARIAS**OBRAS EXTRAORDINARIAS**

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
1	Refuerzo de baldosas	m2	286,3	29.120	8.337.056
2	Calzada H.C.V. e=0,18 m	m2	6,0	54.453	326.718
3	Pintura protección tranqueras	m2	542,0	11.870	6.433.540
4	Pintura asfáltica tranqueras	m2	139,4	12.383	1.726.190
5	Nivelación de cámaras	un	9,0	339.194	3.052.746
6	Traslado de grifo	un	1,0	1.421.442	1.421.442
7	Perfil y sello	m	16,0	42.355	677.680
8	Solerilla	m	6,0	11.812	70.872
9	Traslado de tensor	un	1,0	371.280	371.280
10	Canaleta de aguas lluvias	m	125,0	154.638	19.329.750
11	Conexión a cámara existente	un	1,0	169.147	169.147
12	Tubería HDPE 200 mm	m	7,0	96.133	672.931
13	Sistema de drenaje	un	3,0	476.087	1.428.261
14	Sumidero	un	1,0	2.329.886	2.329.886
15	Demolición de calzada	m2	8,0	26.583	212.664
16	Fundación luminaria	un	65,0	211.143	13.724.295
17	Poste empalme	un	3,0	496.012	1.488.036
18	Brazo luminaria	un	8,0	286.990	2.295.920
Sub Total Obras Extraordinarias					\$ 64.068.414

Resumen de modificaciones aplicando los artículos correspondientes al DS. 236/02 V y U.:

RESUMEN MODIFICACION DE OBRAS	MONTO MODIFICACION	% MODIFICACION	% MAXIMO QUE APRUEBA DIRECTOR SERVIU SEGÚN D.S. 236	
DISMINUCION	-\$ 19.200.857	-2,34%		
AUMENTO DE OBRAS	\$ 17.468.904	2,13%	10%	Art. 103
OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$ 64.068.414	7,81%	5%	Art. 104
AUMENTO EFECTIVO	\$ 62.336.461	7,60%		Art. 103

Se cuenta con autorización de la Seremi de Vivienda y Urbanismo para ejecutar las Obras Extraordinarias, según visto e).

4. GARANTIA DEL CONTRATO: La Empresa Constructora deberá caucionar este aumento de obras y obras extraordinarias con una **boletera de garantía por un 3%** del monto de ellas expresadas en UF a la fecha de la presente resolución tramitada y con un plazo de Vencimiento equivalente al termino del contrato más treinta días corridos. Así mismo debe caucionar este aumento de obras y obras extraordinarias con una **póliza de seguros equivalente al 3%** del monto del contrato modificado, inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros. Todo según lo señalado en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales del presente contrato.

5. PROTOCOLIZACION: El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

6. IMPUTACION: El Gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de \$ 62.336.461.- (Sesenta y dos millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y un peses), se imputará al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Código BIP 30095954-0 RECONSTRUCCION TERREMOTO, Región de La Araucanía y del presupuesto 2017, según consta el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 180 del 17.05.2017 del Departamento de Administración de Finanzas. Indicado en el visto i).

7. Se deja señalado que las obras deben quedar completamente terminadas, dentro del plazo contractual considerado para el contrato, además se establece que el monto total de contrato se modifica a la suma de **\$882.478.455.-** (Ochocientos ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), siendo cada partida del presupuesto modificado tal como se detalla a continuación:

OBRA GRUESA	TOTAL PRESUPUESTO ORIGINAL	\$ 385.031.729
	DISMINUCION DE OBRAS	\$ - 2.902.069
	AUMENTO DE OBRAS	\$ 5.377.742
	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	\$ 3.87.507.402
TERMINACIONES	TOTAL PRESUPUESTO ORIGINAL	\$ 102.954.260
	DISMINUCION DE OBRAS	\$ 0
	AUMENTO DE OBRAS	\$ 3.455.274
	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	\$ 106.409.534
MOBILIARIO Y ACCESORIOS	TOTAL PRESUPUESTO ORIGINAL	\$ 41.589.177
	DISMINUCION DE OBRAS	\$ - 5.038.690
	AUMENTO DE OBRAS	\$ 687.042
	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	\$ 37.237.529

ALUMBRADO PUBLICO	TOTAL PRESUPUESTO ORIGINAL	\$	222.015.877
	DISMINUCION DE OBRAS	\$	- 7.893.421
	AUMENTO DE OBRAS	\$	7.829.510
	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	221.951.966
PAISAJISMO	TOTAL PRESUPUESTO ORIGINAL	\$	52.743.253
	DISMINUCION DE OBRAS	\$	- 3.366.677
	AUMENTO DE OBRAS	\$	119.336
	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	49.495.912
SEÑALETICA DE TRANSITO	TOTAL PRESUPUESTO ORIGINAL	\$	15.807.698
	DISMINUCION DE OBRAS	\$	0
	AUMENTO DE OBRAS	\$	0
	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	15.807.698
OBRAS EXTRAORDINARIAS	TOTAL PRESUPUESTO ORIGINAL	\$	0
	OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$	64.068.414
	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	64.068.141
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO MEJ. EE.PP. EJE AVIADOR ACEVEDO		\$	882.478.455

8. APRUEBESE el aumento de plazo de 90 días corridos acorde a lo señalado en el Informe Técnico N°2 indicado en el visto g), quedando como fecha de término el **01.11.2017**. Se hace presente que este aumento de plazo equivale un 30% del plazo primitivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



PCB/SFB/OGN/JTC/LAF/jcy

Distribución:

- MINISTRO DE FE
- DEPTO. JURIDICO.
- S.E.O.V.U.
- DEPTO ADM Y FINANZAS.
- SECCION CONTABILIDAD
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL.
- CONTROL DE GESTION DE OBRAS VIALES Y URBANAS
- SEREMI MINVU REGION DE LA ARAUCANÍA.
- CONTRALORIA INTERNA.
- OFICINA DE PARTES.
- **CONSTRUCTORA RODRIGO IVAN MEDINNA DONNAY - Presidente Ríos #1134 esq. Aviador Acevedo - Villarrica.**

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA